



FICHA DE LA REGULACIÓN

Ley que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable. Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Querétaro

Fecha de generación: 1/20/2025 7:43:43 PM

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CMER
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acerca de la resolución

Medio de publicación: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga"

Tipo de Ordenamiento jurídico: Ley Estatal

Fecha de publicación: 20/05/2022

Vigencia: Vigencia indefinida

Link de creación: <http://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20220538-01.pdf>

Fechas y links de modificaciones:

Fecha de Modificación: 09/04/2024

Link de Modificación: <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240425-01.pdf>

Ámbito de Aplicación: Estatal

Objeto de la Regulación: Regular en el Estado de Querétaro: I. La prestación de los servicios públicos de agua potable, potabilización, drenaje, alcantarillado, saneamiento, tratamiento y disposición de las aguas residuales, incluyendo la recirculación y reutilización de dichas aguas, mecanismos para su distribución y porteo; y II. La planificación y programación hídrica de aguas e infraestructura.

Sujetos Regulados:

- Poder Ejecutivo
- Público en general
- Entes privados
- Municipios

Materias Reguladas:

- Agua e Infraestructura Hidráulica

Sectores regulados:

- Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales

Índice de la Regulación

Título Primero.

Disposiciones Generales;

Capítulo Único. Disposiciones Generales;

Título Segundo.

Del Sistema Estatal del Agua;

Capítulo I. Del sistema Estatal del Agua;

Capítulo II. De la Planificación Hídrica;

Capítulo III. De la Cultura del Agua y el Reconocimiento en el Manejo Sostenible del Agua;

Capítulo IV. Del Sistema para el Desarrollo Hidráulico del Estado;

Título Tercero.

De las Autoridades Municipales y Estatales;

Capítulo I. De la prestación de los servicios públicos por parte de los Municipios;

Capítulo II. De la Comisión Estatal de Aguas;

Capítulo III. Del Consejo Directivo;

Capítulo IV. Del Vocal Ejecutivo;

Capítulo V. Del Órgano Interno de Control;

Capítulo VI. Del Consejo Consultivo del Agua;

Título Cuarto.

De la prestación de los servicios públicos;

Capítulo. Disposiciones Generales;

Capítulo II. Del servicio de agua potable;

Capítulo III. Del servicio de drenaje y alcantarillado;

Sección Primera. Del Servicio de Drenaje y Alcantarillado distinto al Uso Doméstico;

Sección Segunda. De los Permisos de Descargas;

Capítulo IV. Del servicio de tratamiento y disposición de las aguas residuales;

Capítulo V. De la recirculación y la reutilización de las aguas residuales;

Capítulo VI. De los derechos y obligaciones de los usuarios;

Título Quinto.

De la prevención de la contaminación del agua;

Título Sexto.

De la participación de los sectores social y privado en la prestación de los servicios públicos;

Capítulo I. De la participación de los sectores social y privado en los servicios públicos;

Capítulo II. Modalidades de la participación de los sectores social y privado en los servicios públicos;

Capítulo III. De la concesión de los servicios públicos;

Título Séptimo.

Del régimen económico;

Capítulo I. Del cobro por los servicios prestados y los precios; Sección Primera. Del cobro por los servicios prestados;

Sección Segunda. De los precios;

Sección Tercera. Del cobro de los precios;

Capítulo II. De la determinación presuntiva del pago de los precios;

Capítulo III. De la recuperación de la inversión pública;

Título Octavo.

Vigilancia y control;

Capítulo I. De la vigilancia;

Capítulo II. De las visitas de verificación o inspección;

Capítulo III. De los requerimientos de información;

Capítulo IV. Uso de medios electrónicos en los procedimientos administrativos;

Capítulo V. De las medidas de seguridad;

Capítulo VI. De las infracciones;

Capítulo VII. De las sanciones;

Capítulo VIII. Del procedimiento conciliatorio;

Capítulo IX. De los medios de impugnación;

Artículos que fundamentan la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:

32 fracción XIX, 40 fracción XV, 86 fracción VI, 100 fracción II, 104, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188 y 199 fracción XI.

Regulación vigente transparencia: https://www.queretaro.gob.mx/transparencia/marcojuridico_all.aspx

Autoridades

Autoridad que la emite: Poder Legislativo

Autoridad que la aplica:

- Comisión Estatal de Aguas (CEA)

Regulaciones Vinculadas

No existen relaciones

Trámites y Servicios Relacionados

Trámites Relacionados

- Contratación de usuarios provisionales individuales en condominios o desarrollos con servicio en proceso de entrega a la Comisión Estatal de Aguas
- Contratación de usuarios provisionales individuales en condominios o desarrollos con servicio en proceso de entrega a

la Comisión Estatal de Aguas

- Factibilidad de servicios de agua
- Factibilidad de servicios de agua

Servicios Relacionados

- Pagos adelantados del servicio integral de agua.

Inspecciones Relacionadas

Fundamento jurídico para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

32 fracción XIX, 40 fracción XV, 86 fracción VI, 100 fracción II, 104, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188 y 199 fracción XI.

Inspecciones Relacionadas

- Hidrológico
- Hidrológico Verificación de cambio de tarifa

Inspectores Relacionadas

- Alfredo Pérez Sánchez
- Alejandro Ríos Macías
- José Armando Pérez Bustos
- Jonathan Jiménez Sánchez
- DAVID RICARDO TELLEZ VELAZCO
- Víctor Hugo Estrada González
- Iván Hernández Rodríguez
- Alejandro Ávila Zuñiga
- Raúl González Romero
- Pablo García González
- José Dolores Cabrera Ávila
- Sacramento Héctor Gómez Yañez
- Francisco Javier Torres Zaragoza
- Vanaghet Amado Mendoza
- Sergio Leonardo Nuñez López
- Diego Iván Gutiérrez Nieto
- Mariano Aniceto Huerta Sánchez
- Sergio Aguilar Ramos
- DAVID RICARDO TELLEZ VELAZCO